



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIOQUÍMICA, FARMACIA Y DROGUERÍA CENTRAL

Santa Fe, 17 de septiembre de 2010

PROGRAMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA

BOLETÍN INFORMATIVO: Nº 9/10

EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIDOS A VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN (ESAVI)
NOTIFICACIÓN ON LINE EN EL PORTAL DE SANTA FE

La vacunación es una de las herramientas fundamentales en la prevención de la salud. Por esto, resulta imprescindible promover una vacunación segura en la provincia, para garantizar una adecuada cobertura de inmunización. A fin de consolidar este objetivo, se promueve el monitoreo de los *ESAVIs* (*Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación e Inmunización*); esta práctica que se realiza en la provincia desde hace varios años, desde ahora podrá ser más ágil y sencilla a través de la notificación *on line* desde el portal de Santa Fe.

ESAVI se define como "todo cuadro clínico que aparece luego de la administración de una vacuna y que supuestamente pueda atribuirse a la misma". No implica necesariamente una relación de causalidad entre el evento y la vacunación, ya que esto sólo se determinará mediante la investigación del caso.

La vigilancia de ESAVI, se realiza en Argentina de manera pasiva a través del análisis de las notificaciones espontáneas de los casos informados por parte de los efectores de salud. Ahora puede realizarse en el portal de Santa Fe, en forma *on line*.

¿QUÉ NOTIFICAR?

La mayoría de las reacciones a las vacunas son comunes y generalmente leves, desaparecen sin tratamiento y no dejan secuelas a largo plazo. Las reacciones más graves son de muy baja frecuencia. Por esto se deben notificar los eventos adversos, graves o letales aun cuando estén descriptos en bibliografía como asociados a la vacuna y los eventos adversos raros independientemente de su severidad.

¿QUIÉN PUEDE NOTIFICAR?

Todos los profesionales de los distintos equipos de salud de la provincia: médicos, farmacéuticos, enfermeros y demás agentes.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIOQUÍMICA, FARMACIA Y DROGUERÍA CENTRAL
PROGRAMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA

Bv. Gálvez 1563 S3000AAG - Santa Fe Tel: (0342) - 4573710 / 3713 / 1930
email: farmacovigilancia_dbyfcia@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIOQUÍMICA, FARMACIA Y DROGUERÍA CENTRAL

Santa Fe, 17 de septiembre de 2010

DESDE HOY, SE PODRÁ REPORTAR ESAVIs, VÍA ON LINE

Ingresar en FORMA DIRECTA a la siguiente dirección

<http://salud.santa-fe.gov.ar/farmacovigilancia/reporte-esavi.php>

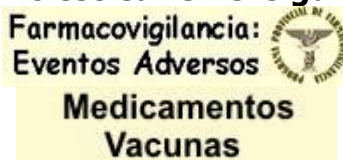
O ingresar a: <http://www.santafe.gov.ar/>

Áreas de Gobierno: Salud

Equipos de Salud



Y por último teclear en el siguiente logo:



Luego se desplegará el formulario electrónico

Instrucciones para el llenado:

- Completar los datos requeridos en cada celda de acuerdo a las instrucciones correspondientes que se consignan en cada ?
- Ingresar un reporte por paciente, ya que las notificaciones referidas a series de pacientes no son codificables.
- Es preferible que las notificaciones contengan información detallada y precisa. Sin embargo, se recomienda no dejar de notificar casos en los que se disponga de información parcial.
- La información consignada en la Hoja Amarilla tiene carácter confidencial.

CONSULTAS al teléfono 0342-4573710/13 int 112 o a la dirección de mail farmacovigilancia_dbfyfia@santafe.gov.ar. Farm. Laura Bugna

El Programa Provincial de Farmacovigilancia, de la Dirección de Bioquímica y Farmacia trabaja conjuntamente con el Programa de Vacunación, Departamento de Epidemiología

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIOQUÍMICA, FARMACIA Y DROGUERÍA CENTRAL

PROGRAMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA

Bv. Gálvez 1563 S3000AAG - Santa Fe Tel: (0342) - 4573710 / 3713 / 1930

email: farmacovigilancia_dbfyfia@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIOQUÍMICA, FARMACIA Y DROGUERÍA CENTRAL

Santa Fe, 17 de septiembre de 2010

de la Dirección Provincial de Promoción y Protección de la Salud en el Monitoreo de los ESAVIs notificados por la Provincia y son enviados para su intervención a ANMAT y al Departamento de Epidemiología de la Nación.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA / PROGRAMA PROVINCIAL DE VACUNACIÓN

Tel 0342-4573714/15 e-mail santafevacuna@yahoo.com.ar, vigilanciasantafe@yahoo.com.ar

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIOQUÍMICA, FARMACIA Y DROGUERÍA CENTRAL

PROGRAMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA

Te. 0342-4573710/13 e-mail farmacovigilancia_dbyfcia@santafe.gov.ar

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIOQUÍMICA, FARMACIA Y DROGUERÍA CENTRAL

PROGRAMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA

Bv. Gálvez 1563 S3000AAG - Santa Fe Tel: (0342) - 4573710 / 3713 / 1930

email: farmacovigilancia_dbyfcia@santafe.gov.ar